

Expediente: 10970/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DIOSQUEZ ROBERTO MARCELINO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - DIOSQUEZ, Roberto Marcelino-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10970/23



H108012943384

**JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DIOSQUEZ ROBERTO MARCELINO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 10970/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2**

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209605795393 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 460009549346703, CBU N° 2850600140095493467038, del Banco Macro S.A. de titularidad de Maximiliano M. Pastoriza, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-27016860-5, la suma de \$322.000,00 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Maximiliano M. Pastoriza- (\$350.000 por honorarios menos \$28.000,00 por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209605795393 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$63.000,00 en concepto de 18% de aportes Ley (\$35.000,00 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$28.000,00 por 8% a cargo del letrado Maximiliano M. Pastoriza). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-10970/23

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.